

el mosquito, el zancudo, el jején, el escarabajo, el tábano, pinolillo, turicata, güina, garrapata, sal-sahuate; todos de ardientes picaduras, dándosele á su conjunto el significativo nombre de *perjuicio*, en el dialecto costeño.

Se encuentran también la abeja doméstica y la montaraz y se puede criar con bastante provecho el gusano de seda.

#### *Minerales.*

Generalmente el Estado de Colima, es escaso de minerales; no obstante, hay denunciadas muchas vetas de plata en los Distritos de Manzanillo y Villa de Alvarez habiendo una en explotación: el plomo y el cobre en las montañas de JULUAPAM; el fierro en la sierra de PICILA y los ORTICES; el azufre, el alumbre, el uitro y la capa-rrosa, en las sierras de la NORIA y de los ORTICES, habiendo dos ó tres criaderos en explotación; piedras finas de cantera en la JOYA, las CUATAS y las LOMAS de SUCHITLAN, así como piedras de chispa y de amolar, y otra mina de cantera cerca de COMALA.

Además; las salinas de CUYUTLAN, CUALATA, CUALATILLA, PASCUALES, SAN PANTALEON, TECUAN, GUAYABAL, LO DE VEGA, &, &, donde se benefician cerca de 1,000 pozos de una sal que no tiene rival en la República y que dá al Estado muy buenos rendimientos como una de sus principales industrias.

En la mayor parte de las sierras ó cerros, se encuentran grandes depósitos de yeso, cal y már-

mol; y además, se asegura que por el rumbo de SAN TELMO existen yacimientos de huya ó carbón de piedra.

## CAPITULO V

### SUMARIO.

PROPIEDAD URBANA, RUSTICA, MERCANTIL, E INDUSTRIAL EN EL ESTADO.—INDUSTRIA DEL MISMO.—COMERCIO.—NAVEGACION.—INSTRUCCION PUBLICA.—BENEFICENCIA. — RAZAS. — RELIGIONES. —TEMPLOS.—CAMINOS DE FIERRO Y HERRADURA.—TELEGRAFOS Y TELEFONOS. —COMUNICACIONES POR MAR.

La propiedad rústica, urbana, semoviente industrial y mercantil del Estado de Colima, se estima de la manera siguiente:

La rústica en .....	\$ 1,415,320 00 cvs.
La urbana .....	„ 1,446,854 00 „
El semoviente .....	„ 411,695 00 „
La industrial .....	„ 242,630 00 „
La mercantil .....	„ 656,167 00 „

SUMA.... \$ 4,172,666 00 cvs.

En la cual está basado, según su último catastro, el cobro de la contribución directa.



La industria colimense consiste en los siguientes ramos:

La elaboración de la sal, cuyos productos deben estimarse en 80,000 cargas.

El algodón despepitado.

El algodón hilado y tegido en las fábricas de SAN CAYETANO, la ATREVIDA y la ARMONIA, que elaboran 50,000 piezas de manta anuales por término medio.

Los tejidos de lana, como zarapes, frazadas, gérgas y pañetes corrientes.

Los telares particulares donde se fabrican estampados, rebozos, cintas, carranclanes, &.

Los sombreros de fieltro, de lana, de paja y de palma.

El aguardiente de caña, el vino de mezcal, el azúcar, moscabado, piloncillo, panocha, añil, cera en marqueta y labrada, tabaco en rama y labrado, miel de colmena, curtimiento de pieles, jabón, aceite de coquito, loza corriente, tuva, pulque, plátanos y ciruelas pasadas, despepite de algodón y otros ramos más pequeños.

Las artes que se ejercen en Colima y sus contornos, son: a carpintería en blanco, la ebanistería, formando exquisitos y preciosos muebles de las mejores maderas conocidas; la carrocería, platería, talabartería, herrería, tipografía, sastre-  
ría, litografía, sombrerería, pintura, armería, tintorería, encuadernación, zapatería, hojalatería, &.

Su comercio es interior y exterior: el exterior consiste en las introducciones de las mercancías extranjeras por Manzanillo, para consumirse en el Estado ó ir al interior, pasando por la Aduana marítima donde se hacen las operaciones fiscales correspondientes; y el interior que tiene por base los productos del Estado y las introducciones de otros, para su consumo ó para su exportación.

El comercio está dividido en POR MAYOR y POR MENOR; el primero, lo efectúan las casas importadoras y comisionistas, y el segundo lo verifican las tiendas de lencería, abarrotes y mercería que hacen sus ventas en pequeñas cantidades, denominadas *al menudeo*.

Hay que advertir que en la época actual, las casas importadoras también ejecutan el comercio al riguroso *menudeo*.

La navegación en el Estado, debe considerarse como extranjera por los buques de altura que arriban al Manzanillo, con mercancías de otras naciones; y como nacional, por los buques pequeños que hacen el comercio de cabotaje y el transporte de efectos y frutos nacionales de un puerto á otro de la República.

La Instrucción Pública contaba en 1882 con dos establecimientos de instrucción secundaria por cuenta del Estado y 41 de Instrucción Primaria, concurriendo á ellos 1,070 alumnos varones y 1,249 niñas; y por cuenta particular, un establecimiento de Instrucción secundaria y 19 de la primaria conteniendo 200 alumnos varones y 273 niñas. En consecuencia, según los anteriores da-



tos, Colima cuenta con más de 60 establecimientos á que concurren más de 3,000 alumnos perteneciendo 1,500 al sexo masculino y 1,500 al femenino; y el Estado según su último presupuesto, más de \$ 30,000 en el sostenimiento de los que le corresponden, anualmente. La educación científica, moral y religiosa que forma la base de esta institución es inmejorable, y en este sentido marcha Colima á la vanguardia de los demás Estados del país.

La beneficencia pública, cuenta con fondos presupuestados que bastan para el sostenimiento de un hospital, donde se asisten ordinariamente cerca de 80 enfermos, y además, hay una casa de asilo de huérfanas subvencionada por el Gobierno del Estado y sostenida por la caridad pública, siendo administrada por una asociación de Señoras benéficas, llamada "Junta de Caridad."

En el Estado no hay razas preponderantes, por lo mismo, nunca ha habido guerra de castas. La masa de su población es compuesta en gran mayoría, de la mestiza y la india, viéndose muy pocos europeos y negros.

La religión dominante en el Estado, es la Católica, Apostólica, Romana, y las autoridades nunca han impedido su ejercicio ni el de otra alguna, aunque aquí no se conocen templos protestantes, masónicos ni de ninguna otra secta.

En todo el Estado se encuentran once templos dedicados al culto católico de la manera siguiente: En la Capital: la Catedral en construcción, ya bastante adelantada; el "Beaterio," la

"Merced," en construcción; la "Sangre de Cristo" y la "Salud:" en Villa de Alvarez, "San Miguel;" en Comala, la "Virgen de Guadalupe;" en Ixtlahuacán, la "Purísima;" en Tecomán, la "Candelaria;" en Manzanillo, el "Santuario de Guadalupe;" y en Coquimatlán, la "Merced."

En Colima se cuenta con el camino nacional de rueda y herradura, desde la boca de la barranca del MUERTO hasta el puerto de Manzanillo, aunque en la actualidad se encuentra en muy mal estado, pues se hallan en mejores condiciones los caminos vecinales que comunican á los pueblos.

Hay, además, un camino de fierro que tiene tendidos 48 kilómetros de rieles, desde Manzanillo á la Armería, perteneciente á la llamada "Compañía Constructora Nacional Mexicana," que suspendió sus obras desde el año de 1,881. De bastante utilidad ha sido para el Estado esa mejora, que, en caso de concluirse, lo colocaría en una situación bastante floreciente.

Hay también tres hilos telegráficos que lo ponen en comunicación directa con Manzanillo, Coahuayana y el interior del país, siendo de ellos pertenecientes al Gobierno, dos, y el otro á una Compañía particular de Jalisco.

Más de 30 hilos telefónicos, comunican entre sí los establecimientos públicos y las casas de comercio. También está en comunicación de esta clase Colima con Villa de Alvarez y la fábrica de San Cayetano.



Las comunicaciones por mar, se hacen en los vapores americanos que viajan de San Francisco California á Panamá y vice-versa.

## CAPITULO VI

### SUMARIO.

#### CENSO DE LA POBLACION EN EL ESTADO.— DESCRIPCION DE LA CAPITAL, PUEBLOS Y HACIENDAS DEL MISMO.

El estado,\* para su régimen interior, se divide en tres Distritos y siete Municipalidades; el primero es el de esta Capital; el segundo el de Villa de Alvarez y el tercero el de Manzanillo. El último censo de sus habitantes, es de 63,290 almas, distribuidas de la manera siguiente:

#### POBLACION URBANA.

En una Ciudad, (la Capital) .....	23,579.
En una Villa .....	4,486.
En trece Pueblos .....	10,000.
	<hr/>
SUMA .....	38,065.

(\*) Estos datos no son exactos en la actualidad pues se tomaron del último censo del Estado, que se verificó en 1871; desde entonces no se ha rectificado dicho censo. En consecuencia, atendidas las creces que en diez y seis años han tomado tanto la capital como los pueblos, haciendas y rancherías puede calcularse en 80,000 los habitantes del Estado en la época actual.

#### POBLACION RURAL.

En ochenta y seis Congregaciones ...	16,191.
En doce Haciendas .....	3,078.
En doscientos veinticinco ranchos ..	5,956.
	<hr/>
SUMA .....	25,225.

#### RESUMEN GENERAL

Censo de la población urbana .....	38,065.
Idem de la rural .....	25,225.
	<hr/>
SUMA TOTAL .....	63,290.

Haremos una breve descripción de la Capital y los pueblos del Estado.

COLIMA, Ciudad capital del Estado, cabecera de su Distrito y Municipio, con 23,579 habitantes, situado á los 19° II' 45" de latitud Norte y los 4° 34' 27" de longitud occidental del meridiano de México. Dista de la Capital de la República, 706 kilómetros, 440 de Morelia y 264 de Guadalupe.

Fué la tercera población que se fundó en Nueva España.

Su situación topográfica es un plano algo inclinado cruzado por dos arroyos: el de COLIMA y el MANRIQUE, que riegan sus lozanos huertos y sus palmares. Tiene cuatro plazas: la de ARMAS, convertida en un elegante jardín, con su



zócalo, cuatro fuentes, cuadros de flores, árboles floridos y césped; circundado de naranjos, con un amplio paseo perfectamente enladrillado, con sus canapés de hierro y su alumbrado de petróleo. La ciñen tres portales, llamando la atención el de MEDELLIN por su arquitectura gótica; en el lado oriental el Palacio del Estado, magnífico edificio próximo á concluirse, lo mismo que su vecina Catedral. La plaza Nueva, hoy JARDIN NUÑEZ en memoria del General de este apellido, bellissimo lugar de recreo con sus plantas, árboles, flores y fuentes. La del MERCADO, donde éste se encuentra, en condiciones bastantes satisfactorias, y la del "NOMBRE DE JESUS," que ocupa el lugar donde estaba el templo así denominado.

Tiene cuatro puentes sobre sus dos principales ríos, grandes, cómodos y de bizarra construcción.

Sus calles, perfectamente empedradas y limpias, aunque no son anchas, están con sus respectivos embanquetados de cantera.

Tiene además un Hospital amplio, cómodo y bien ventilado; un elegante teatro sin concluir, pero ya en servicio público, y hermosos baños en la parte Norte del río principal, así como en el centro de la población. Es ciudad de segundo orden en la República.

VILLA DE ALVAREZ, notable por la sanidad de su suelo y sus elevadas palmas que alcanzan hasta 120 piés de altura, aunque el terreno en general, es seco y árido; su clima templado, y cálido en el verano.

COMALA, situado en la confluencia de tres arroyos; su clima es benigno; la fertilidad de su suelo, exuberante; abunda en todo género de recursos. Este pueblo está llamado en el porvenir á ser el primero del Estado, cuando no una bella ciudad.

COQUIMATLAN, árido, cubierto de polvo, sin agua; está situado en una vasta planicie circundada de cerros hácia el Este, Sur y Oeste, tres millas distante del río GRANDE ó ARMERIA. Su clima es ardiente y saludable.

TECOMAN, sobre los vastos arenales del Pacífico, del que dista tres leguas: clima ardiente, el más salutar del Estado; no conoce en todos sus contornos arroyo ni río, y se surte de agua de los pozos, que es de buena calidad.

IXTLAHUACAN, entre los montes, pueblo escondido, de puros indígenas dedicados á la labranza y á la cria de ganados.

MANZANILLO, puerto de mar. Presenta en la actualidad una risueña fisonomía por las bellezas naturales que contiene esta simpática población. Cuenta con grandes y hermosas fincas de construcción extranjera, con dos plazas, una del mercado y otra transformada en elegante jardín. Es notable el tajo que la Compañía ferrocarrilera abrió en el cerro de la CHANCLA y la inmediata calzada que conduce los trenes á CAMPOS. Su comercio estuvo muy floreciente aunque ahora se halla bastante abatido por la suspensión de los trabajos del ferrocarril.



CAMOTLAN: de reciente creación, 10 leguas al Norte del mismo Puerto de Manzanillo; notable por su fertilidad y por la benignidad de su clima.

SAN MIGUEL DE LA UNION, (antes los TEPAMES,) 8 leguas al Este de Colima.

GUATIMOTZIN, (ántes SAN GERONIMO), pueblo que por su situación ventajosamente colocada, por su clima y por sus aguas, debe progresar rápidamente.

SUCHITLAN, ZACUALPAM, JULUAPAM y CAUTAN, pueblos habitados por indígenas de raza pura.

Las principales haciendas, son: la ESTANCIA, la QUESERIA, NOGUERAS, la MAGDALENA, la ARMERIA, el PEDREGAL, la CAPACHA, el TRAPICHE, San JOAQUIN, el MAMEY, TECOLAPAM, San BARTOLO, los COLOMOS, PASTORES, los ORTICES y el ROSARIO.

## CAPITULO VII

### SUMARIO.

FORMA DE GOBIERNO.—PODERES CONSTITUCIONALES.—PREFECTURAS.—SUB PREFECTURAS. — AYUNTAMIENTOS. — EMPLEADOS DEL ESTADO.—FUERZA DEL MISMO. — PRESUPUESTOS. — RENTAS. —EMPLEADOS FEDERALES.—LA CONSTITUCION.

El Estado de Colima se rige por la forma de gobierno republicana, representativa, popular y para su régimen interior es libre é independiente, según la Constitución General.

Sus poderes Constitucionales son tres: el Legislativo, compuesto de siete Diputados propietarios y siete suplentes, son los representantes del pueblo y forman la Honorable Legislatura, electos por el libre sufragio de los ciudadanos en elección indirecta en primer grado.

El Ejecutivo, encargado de hacer cumplir las leyes y de administrar la sociedad. Este ejercicio está encomendado á una persona que se llama "Gobernador del Estado," quien tiene un Secretario para el despacho de los ramos de la Administración y autorizar sus disposiciones.

El Judicial, compuesto de un Presidente y los dos Ministros que forman salas unitarias, y Procurador General, para conocer en 2. a y 3. a instancia de los negocios civiles y criminales que se giran en el Estado.



Hay también un Prefecto del 1.er Distrito llamado del Centro, que despacha en esta ciudad; otro en Villa de Alvarez, cabecera del Distrito 2. ó sea Distrito de "Alvarez," y otro en Manzanillo, cabecera del 3.er Distrito ó de "Medellín." En Comala, Tecomán y Coquimatlán, hay Sub Prefectos y en los pueblos de menor cuantía reside la autoridad política y judicial, en funcionarios nombrados Comisarios Municipales.

El Ayuntamiento de esta Capital, está compuesto de un Presidente; seis Regidores, dos Síndicos, y en los demás pueblos, del Presidente, dos Regidores y dos Síndicos.

Las Rentas del Estado son recaudadas por un Administrador Principal y guardadas y distribuidas por un Tesorero General; los Ayuntamientos también tienen sus respectivas Tesorerías. Existen además en la Capital dos Jueces de 1. a instancia, uno para lo civil y otro para lo criminal, un Juez del estado civil; un Contador de Glosa; cuatro Alcaldes Municipales; un Oficial Mayor del Congreso, un Inspector municipal, un Administrador de la Imprenta del Gobierno, un Jefe de la policía, otro del Resguardo, un Secretario de la Prefectura y un regular número de empleados subalternos.

La fuerza del Estado consiste en 50 gendarmes de á pié y 25 de á caballo armados de rifles del sistema "Remington," al mando de un Comandante.

El último presupuesto de egresos del Estado, que regirá en el año fiscal de Junio de 86 á Julio

de 87, sumó la cantidad de \$ 69,590.14 cvs.; el de Instrucción y Beneficencia Públicas \$38,542, y el Municipal \$36,262,87 cvs.

Las rentas del Estado constan en el mismo presupuesto, formando su base la contribución directa de 12 al millar anual sobre todo capital rústico, urbano, mercantil é industrial, y la indirecta que forma el ramo de alcabalas próximo á abolirse.

Hay empleados federales: el Juez del Distrito y el Promotor fiscal Jefe Superior de Hacienda, Administrador de Correos, el de la renta del Timbre, el de la Aduana del Manzanillo y toda su planta de empleados y el Capitán del Puerto.

Su primera Constitución política fué expedida el 16 de Octubre de 1857, reformados en varias fechas algunos de sus artículos y en su totalidad con fecha 30 de Mayo de 1882, que es la que actualmente rige.